Tipo Documento	INFORME	Código SGC	FE-INF-GCAJ-001
		Versión	V3
Nombre Documento	ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN	TRD	140-14-08
		Página	Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE UBATÉ
ACTA DE
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	**Juliana Estefany Conejo Nieto**					**IDENTIFICACIÓN NUMERO**		**1.007.415.720**	
AVANCE		**X**			**DE TERMINACIÓN**				
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté			lunes, 20 de abril de 2026					
ACTA No.	**2**	**de**	**6**	**PERÍODO A PAGAR :**		16 de Marzo al 15 de Abril de 2026			
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Secretaría de Salud - Dirección de Acción Social					**RUBRO**		2.3.2.02.02.008	
CONVENIO		**COOPERACIÓN**			**INTERADMINISTRATIVO**			**INTERINSTITUCIONAL**	
CONTRATO	**X**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		**X**	**ARRENDAMIENTO**			**SUMINISTRO**	
		COMPRAVENTA			**CONSULTORIA**			**OBRA**	
NÚMERO	SS-CPS-309-2026		**Fecha de suscripción**	29 de Enero de 2026					
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CDP01020307		**de**	02/01/2026		**REGISTRO PRESUPUESTAL**		RP01290020	
ABONO A CUENTA	**AHORRO**	**X**	**CORRIENTE**		**NUMERO**	35478256751	**ENTIDAD**	Bancolombia	
OBJETO CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA FISIOTERAPEUTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ**								

La Directora de accion social del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el **16 de Marzo al 15 de Abril de 2026** la contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:

ITEM	obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones
1	Formular mensualmente el cronograma de actividades de conformidad con el plan de Acción de la política pública de discapacidad del municipio de la Villa de San Diego De Ubaté.	X		Captura de pantalla	La profesional elaboró mensualmente un cronograma alineado con la Política Pública de Discapacidad de Ubaté, que permitió organizar y coordinar actividades para personas con discapacidad y sus cuidadores. Esto facilitó la ejecución de acciones de atención, capacitación y sensibilización, garantizando el cumplimiento de los objetivos de inclusión.
2	Ejecutar mensualmente las actividades proyectadas en el cronograma de conformidad con el plan de Acción de la política pública de discapacidad del municipio de la Villa de San Diego De Ubaté.	X		Captura de pantalla	Durante el periodo evaluado, la contratista cumplió el 100% de las actividades del cronograma, en concordancia con la Política Pública de Discapacidad de Ubaté. Se realizaron visitas domiciliarias, atención y seguimiento a personas con discapacidad y sus familias, además de la gestión de servicios de salud, rehabilitación y certificación. También se fortalecieron acciones en el Centro de Vida Sensorial, talleres, sensibilización y articulación interinstitucional para promover la inclusión y atención integral.
3	Apoyar el registro, caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, de conformidad con la Resolución 00002646 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normatividad vigente.	X		Captura de pantalla	La contratista cumplió con el registro, caracterización e identificación de cuidadores de personas con discapacidad, consolidando una base de datos del Centro de Vida Sensorial. Esto permitió mantener información actualizada y confiable para identificar necesidades y condiciones de cuidado. Asimismo, facilitó la planificación de acciones institucionales y el fortalecimiento del acompañamiento integral a esta población.
4	Actualizar y depurar la base de datos de la población con y sin discapacidad atendida en el marco de la Política Pública de Discapacidad, correspondiente a la vigencia 2026, con el fin de fortalecer la cobertura, eficiencia en la atención y suministro de información a los sistemas de información oficiales (visor de la Política Pública de Discapacidad) y a los entes de control.	X		Registro fotográfico	La contratista cumplió con la actualización y depuración permanente de la base de datos de la población con y sin discapacidad en 2026, garantizando información confiable y verificada. Este proceso incluyó la validación, ajuste de registros, inclusión de nuevos usuarios y corrección de inconsistencias. Con ello se fortaleció la focalización, el seguimiento y la toma de decisiones para una atención más eficiente e inclusiva.
5	Desarrollar talleres mensuales dirigidos a padres, madres, cuidadores y docentes, orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la funcionalidad de las personas con discapacidad con un mínimo de veinte (20) participantes por actividad.	X		Registro fotográfico	La profesional realizó un taller con docentes del Colegio Galán para fortalecer conocimientos sobre el reconocimiento de diagnósticos y la atención inclusiva en el aula. Se empleó una metodología participativa con actividades lúdicas y espacios de intercambio de experiencias. La jornada permitió cumplir los objetivos y fortalecer las capacidades docentes para la atención de la diversidad escolar.
6	Ejecutar las actividades para dar cumplimiento al eje 1 " Vamos por la garantía jurídica y participación de las personas con discapacidad" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté.	X		Registro fotográfico	La contratista desarrolló acciones de caracterización, focalización y acompañamiento a personas con discapacidad y sus familias mediante visitas domiciliarias y orientación en procesos de certificación y acceso a servicios. Estas intervenciones permitieron identificar necesidades prioritarias y gestionar apoyos interinstitucionales en salud, rehabilitación y ayudas técnicas. Además, se promovió la inclusión social a través de la vinculación a espacios comunitarios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar integral.
7	Desarrollar acciones contempladas en el eje 2 "Vamos por el acceso de las personas con discapacidad" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté.	X		Captura de pantalla	La profesional realizó seguimiento al proceso de formación en TIC, identificando la ausencia de espacios formativos y la necesidad de fortalecer esta área para la población con discapacidad. Gestionó la articulación con una entidad de formación para contar con un instructor y desarrollar jornadas de capacitación. Estas acciones buscan fortalecer habilidades digitales y promover la inclusión tecnológica de los usuarios.
8	Realizar actividades de articulación para la ejecución del eje 3."Vamos por el desarrollo de capacidades e inclusión" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté.	X		Registro fotográfico	La profesional garantizó el funcionamiento del Centro de Vida Sensorial mediante atención en fisioterapia, orientada al fortalecimiento motor, cognitivo y de la autonomía de las personas con discapacidad. También realizó tamizajes escolares, talleres para cuidadores y seguimiento a procesos de rehabilitación en entidades aliadas. Estas acciones, junto con la difusión de servicios, promovieron la inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida.

	9	Proceder con la ejecución de actividades contenidas en el eje 4. "Vamos por la discapacidad reconocimiento a la diversidad" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté.	x		Registro fotográfico	La profesional realizó una jornada de sensibilización para promover medidas antidiscriminatorias hacia las personas con discapacidad en el entorno educativo. La actividad incluyó la socialización de material informativo sobre derechos, lenguaje inclusivo y trato digno, generando espacios de reflexión con la comunidad educativa
	10	Desarrollar actividades contenidas en el eje 5 "Vamos por transformación de lo público entorno a la discapacidad" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté.	X		Captura de pantalla	La profesional gestionó alianzas con instituciones de educación superior para identificar proyectos de investigación sobre discapacidad e inclusión logrando articulación con una entidad interesada en cooperación interinstitucional lo que fortalece futuras estrategias de atención integral a esta población
	11	Suministrar la información desde el marco del objeto contractual para alimentar el sistema de información visor en el marco de la política pública de discapacidad.	X		Registro fotográfico	La profesional participó en la mesa de inclusión donde se socializaron políticas públicas del municipio relacionadas con mujer, vejez y discapacidad promoviendo la participación institucional y comunitaria. Se abordaron acciones de inclusión, garantía de derechos y acceso a servicios, resaltando la importancia de la articulación interinstitucional.
	12	Y las diferentes obligaciones a desarrollar propias e inherentes del objeto del contrato.	X		Registro fotográfico	La profesional participó en espacios de capacitación y articulación comunitaria para fortalecer la atención e inclusión de personas con discapacidad. Socializó procesos con familias, identificó barreras y oportunidades de mejora y promovió actividades de integración social. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la gestión institucional inclusiva.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	La supervisora del contrato certifica que recibió a satisfacción las actividades ejecutadas por la contratista correspondientes al período comprendido entre el 16 de Marzo al 15 de Abril de 2026, de conformidad con las obligaciones establecidas y las actividades programadas en el contrato. En consecuencia, y dejando como evidencia de cumplimiento los soportes previamente mencionados, autoriza el pago correspondiente.
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se autoriza el segundo (2) pago de seis (6) pagos.
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	Forman parte integral del presente informe los siguientes documentos: planilla de seguridad social, constancia de aportes al sistema de seguridad social, documento equivalente y evidencias de las actividades desarrolladas, los cuales constituyen soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
VALOR TOTAL CONTRATO	**DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** — **$ 19.500.000,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	**$ 19.500.000,00**	**VALOR ANTICIPO :**	**NO APLICA**
VALOR PAGOS ANTERIORES:	**$ 3.250.000,00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
VALOR PRESENTE PAGO:	**$ 3.250.000,00**	**AMORTIZACION:**	**NO APLICA**
SALDO:	**$ 13.000.000,00**	**SALDO:**	**$ 0,00**

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	Angelica Johana Garzón Pérez		
CARGO	Directora de Acción Social		
C.C. No.	53.075.949		**Firma**
Proyecto:	Ingrid C. Rivera Gelvez	**Revisó y Aprobó**	Angelica Johana Garzón Pérez

INFORME DE SUPERVISIÓN 2
CONTRATO SS-CPS-309-2026

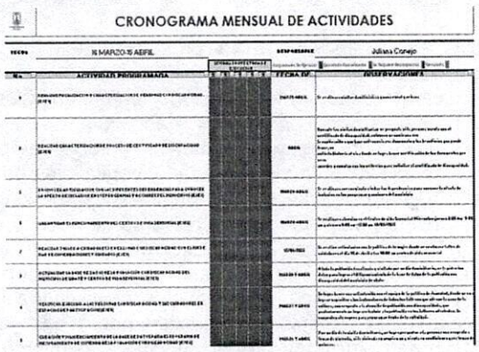
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA FISIOTERAPEUTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ

VALOR: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($19.500.000)** M/CTE

Obligación N°1.
Formular mensualmente el cronograma de actividades de conformidad con el plan de Acción de la política pública de discapacidad del municipio de la Villa de San Diego De Ubaté.

La profesional dio cumplimiento a esta obligación mediante la elaboración mensual de un cronograma de actividades alineado con el Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad del municipio de la Villa de San Diego de Ubaté, lo que permitió planificar y organizar de manera efectiva las acciones dirigidas a personas con discapacidad y sus cuidadores, definiendo tiempos, responsables y metodologías de implementación. Este instrumento facilitó la coordinación y ejecución de jornadas de atención, visitas domiciliarias, espacios de capacitación, procesos de acompañamiento y acciones de sensibilización, orientadas a promover la inclusión, mejorar la atención y fortalecer el seguimiento a esta población, garantizando así el cumplimiento oportuno de las actividades y el logro de los objetivos establecidos.

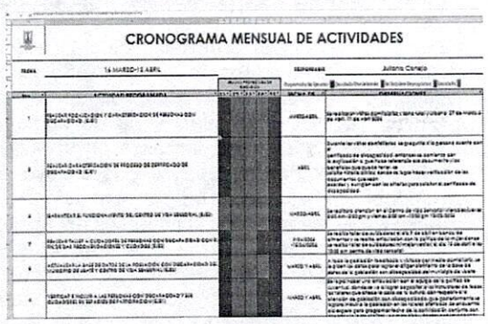
Anexo No. 1 Captura de pantalla



Obligación N°2
Ejecutar mensualmente las actividades proyectadas en el cronograma de conformidad con el plan de Acción de la política pública de discapacidad del municipio de la Villa de San Diego De Ubaté

Durante el periodo evaluado la contratista cumplió con las actividades del cronograma mensual, en concordancia con el Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Villa de San Diego de Ubaté. Se realizaron visitas domiciliarias, focalización y atención directa a personas con discapacidad y sus familias, brindando orientación, acompañamiento y seguimiento, así como gestión de servicios de salud, rehabilitación y certificación de discapacidad, identificando además necesidades prioritarias como apoyo socioeconómico, terapias, mejoramiento de vivienda y fortalecimiento a cuidadores, logrando una cobertura del 100% de la población programada. De manera complementaria, se garantizó el funcionamiento del Centro de Vida Sensorial, se ejecutaron talleres para cuidadores y docentes, jornadas de sensibilización, actualización de bases de datos, promoción de servicios, articulación interinstitucional y seguimiento a procesos de rehabilitación, fortaleciendo así la inclusión y la atención integral de la población con discapacidad.

Anexo No. 2 Captura de pantalla



Obligación N°3
Apoyar el registro, caracterización e identificación de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, de conformidad con la Resolución 00002646 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normatividad vigente.

La contratista ha dado cumplimiento a esta obligación mediante el desarrollo de un proceso continuo de registro, caracterización e identificación de cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, consolidando una base de datos estructurada del Centro de Vida Sensorial con información relevante como datos personales, tipo de vínculo y la identificación de la persona con discapacidad a la que brindan

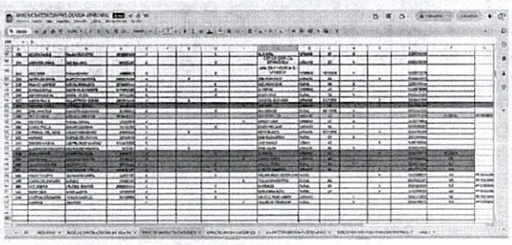
Obligación N°4
Actualizar y depurar la base de datos de la población con y sin discapacidad atendida en el marco de la Política Pública de Discapacidad, correspondiente a la vigencia 2026, con el fin de fortalecer la cobertura, eficiencia en la atención y suministro de información a los sistemas de información oficiales (visor de la Política Pública de Discapacidad) y a los entes de control.

La contratista ha dado cumplimiento a esta obligación mediante la actualización y depuración permanente de la base de datos de la población con y sin discapacidad atendida en el marco de la Política Pública de Discapacidad durante la vigencia 2026, a través de un proceso organizado y sistemático que permite consolidar

acompañamiento. Este proceso garantiza la calidad, trazabilidad y actualización de la información, permitiendo además identificar necesidades, condiciones sociofamiliares y dinámicas de cuidado, lo que facilita la planeación de acciones institucionales como capacitaciones, acompañamiento psicosocial, entrega de apoyos y fortalecimiento de capacidades. En conjunto, esta actividad contribuye a una atención más oportuna e integral, al reconocimiento del rol del cuidador y al cumplimiento de la normatividad vigente.

información confiable, verificada y acorde con la realidad de la población beneficiaria. Para ello, se han realizado acciones de revisión, validación y ajuste de registros existentes, inclusión de nuevos usuarios identificados en jornadas, visitas domiciliarias y articulaciones institucionales, así como la eliminación de duplicidades y la corrección de inconsistencias en los datos personales, sociodemográficos y de caracterización. Este proceso fortalece la cobertura y focalización del programa, mejora la eficiencia en la prestación de los servicios y facilita la toma de decisiones, además de servir como insumo para sistemas oficiales de información y requerimientos de entes de control. Asimismo, permite un seguimiento continuo de la población, evidenciando cambios en sus condiciones y necesidades, lo que contribuye a la planificación de estrategias más pertinentes e inclusivas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.

Anexo No. 3 Captura de pantalla



Anexo No.4 Registro fotográfico



Obligación N°5

Desarrollar talleres mensuales dirigidos a padres, madres, cuidadores y docentes, orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la funcionalidad de las personas con discapacidad con un mínimo de veinte (20) participantes por actividad.

La profesional realizó un taller dirigido a docentes del Colegio Galán, orientado al fortalecimiento de conocimientos sobre el reconocimiento de diagnósticos en la población escolar y la implementación de estrategias de atención inclusiva en el aula, mediante una metodología participativa que incluyó actividades rompehielos, ejercicios de concentración y dinámicas lúdicas que favorecieron la integración y el interés de los asistentes. Durante la jornada se abordaron señales de alerta para la detección temprana de condiciones en estudiantes, el rol del docente en la atención a la diversidad y la importancia del trabajo interdisciplinario para una atención integral, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas educativas. La actividad contó con la participación de la totalidad de los docentes convocados, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos y evidenciando un impacto positivo en el fortalecimiento de capacidades para la atención inclusiva y el reconocimiento de diagnósticos en el entorno escolar.

Anexo No.5 Registro fotográfico

Obligación N°6

Ejecutar las actividades para dar cumplimiento al eje 1 " Vamos por la garantía jurídica y participación de las personas con discapacidad" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté.

La contratista, en el marco del eje 1 de la Política Pública de Discapacidad, desarrolló acciones orientadas a la caracterización, focalización y acompañamiento integral de personas con discapacidad y sus familias, mediante visitas domiciliarias, orientación sobre el proceso de certificación de discapacidad y verificación del estado de los trámites, así como la identificación de condiciones de salud, entorno familiar y barreras de acceso a servicios. Estas intervenciones permitieron reconocer necesidades prioritarias en salud, rehabilitación, apoyo socioeconómico, mejoramiento de vivienda y acceso a ayudas técnicas, gestionando la articulación interinstitucional para su atención. Asimismo, se brindó orientación en rutas de atención, gestión de citas médicas y fortalecimiento del acceso a servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios. De igual forma, se promovió la inclusión social mediante la vinculación de personas con discapacidad y sus cuidadores a espacios de participación comunitaria, artística y recreativa, favoreciendo su integración, bienestar emocional y desarrollo de habilidades, evidenciando un impacto positivo en el acceso a servicios y en el acompañamiento integral de esta población.

Anexo No.6 Registro fotográfico





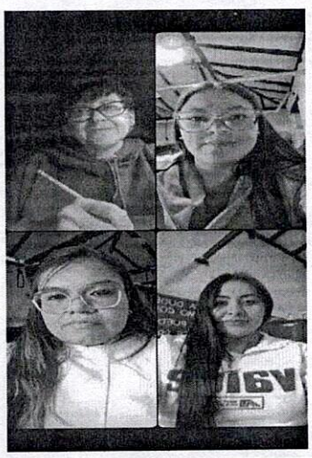
Obligación N°7
Desarrollar acciones contempladas en el eje 2 "Vamos por el acceso de las personas con discapacidad" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté.

La profesional realizó seguimiento al proceso de formación en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) con una fundación, evidenciando la ausencia actual de estos espacios formativos y la necesidad de implementar programas básicos debido a dificultades previas para contar con personal capacitado. En el marco de la Política Pública de Discapacidad, gestionó la articulación con una entidad de formación para la asignación de un instructor, proyectando el desarrollo de jornadas dirigidas a usuarios de diferentes instituciones, con el objetivo de fortalecer sus habilidades digitales y promover su inclusión en entornos tecnológicos.

Obligación N°8
Realizar actividades de articulación para la ejecución del eje 3."Vamos por el desarrollo de capacidades e inclusión" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté.

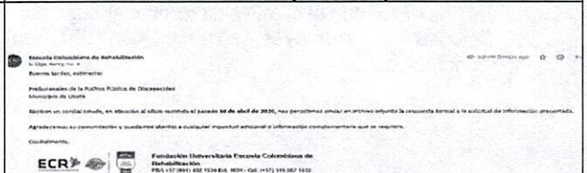
La profesional garantizó el funcionamiento del Centro de Vida Sensorial mediante la atención continua a población con discapacidad desde el área de fisioterapia, desarrollando intervenciones orientadas al fortalecimiento de la marcha, equilibrio, coordinación, propiocepción, motricidad y estimulación cognitiva, promoviendo la funcionalidad y autonomía de los usuarios. De manera complementaria, realizó procesos de tamizaje en población escolar para la detección temprana de alteraciones en el desarrollo motor y la remisión oportuna a servicios especializados. Asimismo, lideró talleres dirigidos a cuidadores enfocados en el manejo integral, prevención de complicaciones, ejercicios en casa, autocuidado y fortalecimiento emocional, incluyendo espacios de reflexión y bienestar. También efectuó seguimiento a procesos de rehabilitación en entidades aliadas, promoviendo el fortalecimiento de habilidades, la interacción familiar y la proyección de talleres productivos. Finalmente, desarrolló jornadas de difusión de servicios institucionales, facilitando el acceso a programas, la orientación sobre rutas de atención y el reconocimiento de derechos, contribuyendo a la inclusión social y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

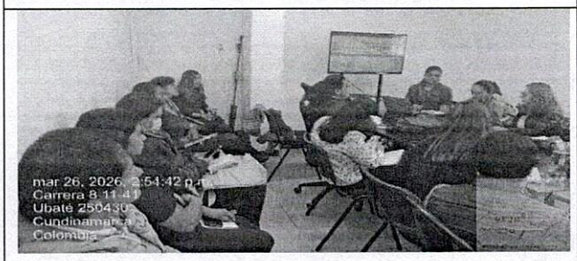
Anexo No. 7 Captura de pantalla



Anexo No. 8 Registro fotográfico



Obligación N°9: Proceder con la ejecución de actividades contenidas en el eje 4. "Vamos por la discapacidad reconocimiento a la diversidad" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté. La profesional realizó una jornada de sensibilización orientada a la promoción de medidas antidiscriminatorias hacia las personas con discapacidad, con el propósito de fomentar el respeto, la inclusión y la igualdad de oportunidades en el entorno educativo. La actividad se desarrolló mediante la elaboración y socialización de material informativo tipo póster con contenido claro y pedagógico sobre derechos, trato digno, lenguaje inclusivo y eliminación de barreras actitudinales. Durante la jornada se promovieron espacios de reflexión y diálogo con la comunidad educativa, incentivando la participación activa, la empatía y la convivencia. Como resultado, el material quedó dispuesto de manera permanente como herramienta pedagógica, contribuyendo al fortalecimiento de entornos educativos inclusivos y al reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.	Obligación N°10. Desarrollar actividades contenidas en el eje 5 "Vamos por transformación de lo público entorno a la discapacidad" de la política pública de discapacidad del municipio de la villa de san diego de Ubaté La profesional dio cumplimiento a la acción mediante la gestión de alianzas con instituciones de educación superior, estableciendo acercamientos institucionales a través de comunicaciones formales para conocer proyectos de investigación relacionados con la atención, inclusión, rehabilitación y calidad de vida de personas con discapacidad. Esta iniciativa permitió identificar oportunidades de articulación con la academia, reconociendo la investigación como un eje clave para fortalecer los procesos institucionales y la implementación de estrategias basadas en evidencia. Como resultado, se obtuvo respuesta de una institución con enfoque integral en salud y discapacidad, la cual cuenta con líneas de investigación en inclusión, bienestar y desarrollo tecnológico, así como grupos y proyectos orientados a neurorehabilitación, envejecimiento, salud mental y uso de tecnologías aplicadas. Asimismo, se evidenció disposición para avanzar en procesos de cooperación interinstitucional, incluyendo investigación aplicada, prácticas académicas e intervenciones comunitarias, consolidando así el cumplimiento de la meta y sentando bases para futuras alianzas estratégicas que fortalezcan la atención integral a la población con discapacidad.
Anexo No. 9 Registro fotográfico	**Anexo No. 10 Captura de pantalla**
	
Obligación N°11: Suministrar la información desde el marco del objeto contractual para alimentar el sistema de información visor en el marco de la política pública de discapacidad La profesional participó en la mesa de inclusión, en la cual se socializaron diversas políticas públicas del municipio con el propósito de dar a conocer sus ejes estratégicos, acciones y avances, promoviendo la participación de actores institucionales y comunitarios. Durante la jornada se abordaron temas relacionados con mujer, equidad y género, envejecimiento y vejez, y discapacidad, destacando acciones orientadas al bienestar, la inclusión social, la garantía de derechos, el acceso a servicios y el fortalecimiento de procesos como la caracterización, certificación y participación comunitaria. Asimismo, se resaltó la importancia de la articulación interinstitucional y el desarrollo de estrategias conjuntas para beneficiar a las poblaciones priorizadas. La actividad permitió fortalecer el conocimiento sobre las políticas públicas y fomentar el compromiso institucional en su implementación.	**Obligación N°12:** Y las diferentes obligaciones a desarrollar propias e inherentes del objeto del contrato. La profesional participó en espacios de capacitación, articulación y desarrollo comunitario orientados al fortalecimiento de la atención e inclusión de personas con discapacidad. En este marco, asistió a una jornada formativa sobre programas sociales y escuelas deportivas, donde se adquirieron herramientas para la formulación de proyectos y se promovió el intercambio de experiencias para la atención de poblaciones vulnerables. Asimismo, desarrolló reuniones con padres de familia para socializar procesos de atención en el Centro de Vida Sensorial, fortaleciendo la comprensión y el acompañamiento a los usuarios. De igual forma, participó en encuentros con instancias de participación ciudadana, en los que se identificaron problemáticas, barreras de acceso y oportunidades de mejora en la atención a esta población, estableciendo compromisos para fortalecer la gestión institucional y la inclusión. También se promovieron espacios de integración intergeneracional mediante actividades lúdicas y recreativas que

	favorecieron la participación, el bienestar y el fortalecimiento del tejido social. Finalmente, se articuló con diferentes equipos institucionales para la planeación de eventos comunitarios incluyentes, orientados a promover la participación, la recreación y la integración familiar y social.
Anexo No. 11 Registro fotográfico	***Anexo No. 12 Registro fotográfico***
	

ANGÉLICA GARZÓN PÉREZ
Directora Acción Social

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Ingrid Rivera Gélvez	Angélica Garzón Pérez	Angélica Garzón Pérez
Cargo	Auxiliar Administrativo	Directora acción social	Directora acción social
Fecha	20-04-2026	20-04-2026	20-04-2026
Firma			